

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 44

25 de octubre de 2022

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por conducto de esta Asamblea Legislativa, el más enérgico rechazo a cualquier modelo o propuesta de privatización del Parque las Cavernas del Río Camuy.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque de las Cavernas del Río Camuy es el mayor sistema de cuevas del hemisferio occidental y uno de los más grandes del planeta. Tiene además el río subterráneo más grande del mundo. Estas cuevas abarcan los municipios de Camuy (por donde tiene su entrada al Parque), Hatillo y Lares.

El Parque, que está contenido en unas 250 cuerdas de terreno, es la mayor y mejor manifestación y muestra de un sistema cavernario propio del carso puertorriqueño. Entre los servicios naturales que las cuevas y sistemas cavernarios nos brindan, se destacan su función de ser el drenaje natural de las aguas al subsuelo y su rol de hábitat y ecosistema subterráneo. Su función de drenaje natural es esencial y definitoria de la geomorfología del carso.

El Parque abrió sus puertas como espacio público en julio de 1986 y rápidamente alcanzó reconocimiento mundial. Su operación buscaba promover la conservación y valoración ambiental por medio de la educación y concienciación al público que lo visita. Desde el Parque se promovería el estudio formal y la investigación científica del sistema cavernario, del recurso espeleológico y del carso en general, al tiempo que se promovía el desarrollo socioeconómico de la región.

Lamentablemente, tras el paso del huracán María no se ha podido retomar la operación plena del Parque. Se ha continuado deteriorando su infraestructura por falta de uso y de mantenimiento. En consecuencia, continúa la pérdida de las oportunidades que puede ofrecer para las puertorriqueñas en su esfuerzo de recuperar las condiciones y actividades socioeconómicas que dependían de la actividad del Parque.

Recientemente, en vistas públicas, el director de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, Fermín Fontanés, reveló que trabajan un estudio de viabilidad para privatizar las facilidades. Según Fontanés, la petición para el estudio vino del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). A su vez, el alcalde de Camuy, Gabriel Hernández, defendió la posible privatización del Parque alegando que la rehabilitación y el desarrollo del Parque no es posible como iniciativa pública.

Nuevamente se impone el discurso de la privatización como la receta para subsanar deficiencias gubernamentales. No obstante, en esta ocasión, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, no avalará -ni expresa ni silentemente- otro atentado contra los bienes esenciales y patrimoniales del país, sino que, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, expresa su más enérgico rechazo a cualquier modelo o propuesta de privatización del Parque las Cavernas del Río Camuy.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se expresa a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por conducto de esta
2 Asamblea Legislativa, el más enérgico rechazo a cualquier modelo o propuesta de
3 privatización del Parque las Cavernas del Río Camuy.

4 Sección 2. - Copia de esta Resolución Concurrente será enviada al Gobernador de
5 Puerto Rico y a la Secretaria nominada del Departamento de Recursos Naturales y
6 Ambientales.

7 Sección 3. - Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después
8 de ser aprobada.